RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/423447

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO EQUIPOS PARA LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL"

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (53.345,00 €).
- IVA (se aplica el 21%): ONCE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.202,45 €).
- Importe total, IVA incluido: SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (64.547,45 €).

LOTES: 2

- Lote 1. "Adquisición de 3 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales radiofónicos (FM) y (DAB/DAB+)": Diecinueve mil novecientos cinco euros (19.905,00 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de cuatro mil ciento ochenta euros con cinco céntimos (4.180,05 €), siendo el total de veinticuatro mil ochenta y cinco euros con cinco céntimos (24.085,05 €) IVA incluido.

- Lote 2: "Adquisición de 5 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales televisivos (TDT)": Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (33.440,00 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de siete mil veintidós euros con cuarenta céntimos (7.022,40 €), siendo el total de cuarenta mil cuatrocientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (40.462,40 €) IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 1 mes a partir de la normalización del contrato y no se podrán prever prórrogas en este contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2025	24.085,05 €	0100010000 G/52C/60300/00
L2	2025	40.462,40 €	0100010000 G/52C/60300/00

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 07 de julio de 2025 fue dictado acuerdo de inicio atendiendo a la Memoria justificativa de de 02 de julio de 2025 de la Directora General de Comunicación Social, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 09 de julio de 2025 se emitió, por parte de la Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CPIDSSA 2025/137).

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 22 de julio de 2025.

TERCERO.- El día 25 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 16 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico único, Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentado por las empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se comprueba que las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

LOTE 1:
- PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L.U. (NIF B02865004).
- SISTEMAS INTEGRADOS DE SERVICIOS DE TELECONTROL, S.L. (NIF B15782550).

LOTE 2:
- PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L.U. (NIF B02865004).
- SISTEMAS INTEGRADOS DE SERVICIOS DE TELECONTROL, S.L. (NIF B15782550).

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico único y una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que la oferta presentada, en el LOTE n.º 1, por "SISTEMAS INTEGRADOS DE SERVICIOS DE TELECONTROL, S.L." incurre en valores anormalmente bajos, por lo que la Mesa acuerda que se requiera a dicha empresa para que en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del citado requerimiento presente justificación razonada y detallada del bajo nivel de los costes ofertados.

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examinar la documentación aportada por la entidad requerida.

La documentación aportada por la licitadora ha sido analizada por el Servicio proponente de este contrato, el cual propone a la Mesa que su oferta es adecuada y es admitida al procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Posteriormente se procedió a la valoración de las ofertas obteniendo las puntuaciones parciales y totales conseguidas por las empresas licitadoras admitidas a la presente licitación.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP:

LOTE 1:

Orden	EMPRESA	OFERTA	Puntuación	Tiempo Garantía	Puntuación	Cursos de Formación	Puntuación	**Puntuación Total**
1	SISTEMAS INTEGRADOS DE SERVICIOS DE TELECONTROL, S.L.	15.725,41 €	60	6 años	20	10 horas	20	**100**
2	PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L.U.	19.890,00 €	0,22	5 años	20	5 horas	10	**30,22**

LOTE 2:

Orden	EMPRESA	OFERTA	Puntuación	Tiempo Garantía	Puntuación	Cursos de Formación	Puntuación	**Puntuación Total**
1	SISTEMAS INTEGRADOS DE SERVICIOS DE TELECONTROL, S.L.	29.825,05 €	60	6 años	20	10 horas	20	**100**
2	PROMAX TEST & MEASUREMENT, S.L.U.	33.250,00 €	3,15	5 años	20	5 horas	10	**33,15**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 223 de 21 de noviembre) y el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Tercero. Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.5 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M.ª de la Almudena Gómez Velarde